



INVESTIGACIÓN/RESEARCH

Recibido: 04/07/2014---Aceptado: 24/07/2014---Publicado: 15/09/2014

PROPUESTA DE ANÁLISIS DEL DISCURSO ANTIFEDERALISTA EN SU DEBATE POLÍTICO Y MEDIÁTICO CON LOS FEDERALISTAS

Edel Villalonga Santovenia¹

Traductor e Intérprete. Cuba.

edel@siticomp.com

RESUMEN

Durante el proceso de ratificación de la nueva Constitución de los Estados Unidos de América en 1788, los federalistas (representantes del 1% de la población estadounidense) lograron legitimar su discurso mediante la publicación de los artículos periodísticos federalistas, por lo tanto, la ideología de este grupo minoritario prevaleció en el proceso de aprobación formal de la nueva Carta Magna de ese país. Por otra parte, los antifederalistas (representantes del 99% de la población estadounidense) no tuvieron éxito en sus estrategias de legitimación ideológica con la publicación de los artículos periodísticos antifederalistas, en su interés de no ratificar la Constitución en la forma propuesta por los federalistas. El presente artículo analiza la importancia del análisis de discurso como disciplina en las investigaciones históricas de fuentes periodísticas y establece cuáles fueron las causas del fracaso de las estrategias de legitimación de la ideología en el discurso de los artículos periodísticos antifederalistas, mediante una metodología de análisis diseñada para este fin.

Palabras clave: análisis - antifederalistas - constitución - discurso - federalistas - ideología - legitimación

¹ Lic. En Lengua Inglesa con segunda lengua Francés. Facultad de Lenguas Extranjeras. Universidad de La Habana, Cuba. Traductor e Intérprete. Miembro del GESyD (Grupo de estudios semánticos y del discurso) Universidad de La Habana. Guía de Turismo A. Havanatur, Cuba.

ANTIFEDERALIST SPEECH FAIL IN THEIR POLITICAL AND MEDIA DEBATE WITH THE FEDERALISTS?

ABSTRACT

During the ratification process of the new Constitution of the United States of America in 1788, the federalists (representatives of 1% of the American population) accomplished the legitimation of their discourse through the publication of the federalists papers, therefore, the ideology of this minority group prevailed in the course for the formal approval of the new Constitution. On the other side, the antifederalists (representatives of 99% of the American population) did not succeed in their ideological legitimation strategies with the publication of the antifederalist papers, in order to avoid the ratification of the Constitution in the form presented by the federalists. This article analyses the importance of discourse analysis as a discipline in the historical research of journalistic sources and establishes the causes for the failure of the ideological legitimation strategies in the antifederalist papers, through a methodology of analysis designed for this end.

Key words: analysis - antifederalists - constitution - discourse - federalists - ideology - legitimation

INTRODUCCIÓN

La Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, el 4 de julio de 1776, marcó la separación total de las antiguas trece colonias de Gran Bretaña. Este hecho implicó la interiorización, por parte de los ciudadanos de ese país, de una nueva noción de libertad y soberanía con la que no todos estuvieron de acuerdo en una primera instancia. Durante esta etapa fueron adoptadas varias constituciones en los trece estados. Once de ellas eran totalmente nuevas, mientras que las dos restantes (Connecticut y Rhode Island) siguieron los patrones de las cartas reales antiguas con algunas modificaciones poco significativas.

En este período también surgieron opiniones diferentes en cuanto al tipo de gobierno que debían tener los estadounidenses después de haber alcanzado su independencia. Dichas opiniones y criterios resultaron en el desarrollo y fortalecimiento de los dos partidos políticos más influyentes de la época: los federalistas y los antifederalistas.

Los federalistas, quienes representaban a la aristocracia y a la burguesía, demandaban como condición para la independencia la formación de un gobierno central fuerte que tuviera gran poder ejecutivo. Por otro lado los antifederalistas, representantes del noventa y nueve por ciento de la población de ese país y, en general, de las clases más pobres de la sociedad, defendían los derechos de los estados y se oponían a la creación de un gobierno central autoritario con total poder ejecutivo.

La oposición de los antifederalistas a esta forma de gobierno centralizada y todopoderosa, prácticamente condicionó la elaboración y aprobación de los Artículos de la Confederación. El establecimiento de la confederación fue fundamental, ya que esto significaba una asociación voluntaria de estados independientes, donde los estados miembros aceptaban ciertas restricciones en su libertad de acción, pero retenían la autoridad máxima, excepto aquellos poderes delegados de forma expresa en un gobierno central.

Con los Artículos de la Confederación, las trece colonias, ahora estados independientes, establecieron un gobierno de los estados el 1 de marzo de 1781, conocido como el Congreso de la Confederación. Este Congreso era una asamblea unicameral, con un solo órgano legislativo y compuesta por embajadores de cada estado. Con este sistema, cada estado poseía un solo voto. Todos los años el congreso elegiría uno de sus miembros como su presidente, sin embargo, los Artículos de la Confederación no preveían por ley un presidente de los Estados Unidos. Conjuntamente, el Congreso estaba autorizado a nombrar un comité ejecutivo de los estados, con el objetivo de ejecutar durante el receso del Congreso aquellos poderes que los Estados Unidos reunidos en Congreso, y con el consentimiento de nueve de los trece estados, creyera necesario delegar en los mencionados comités.

En general, los Artículos de la Confederación establecían los poderes del Congreso de la Confederación, a saber: declarar la guerra y alcanzar la paz; realizar tratados y

crear alianzas estratégicas; establecer y controlar las fuerzas armadas; regular el sistema monetario; establecer normas de peso y medidas uniformes, entre otros.

A su vez, el Congreso carecía de potestad para comprometer a los estados a respetar los tratados; reclutar soldados; regular el comercio entre los estados y con el extranjero; cobrar impuestos directamente a las personas (dependía de los estados para que cobraran y entregaran los impuestos), además de otros aspectos. Quizás, el punto neurálgico de los Artículos de la Confederación era su incapacidad de dar al Congreso la potestad de cobrar impuestos directamente a las personas. Según los federalistas, otro elemento que debilitaba los Artículos de la Confederación era la imposibilidad del Congreso de mantener un ejército en tiempo de paz. Básicamente, el funcionamiento del gobierno dependía de la buena voluntad de los estados. Este sistema constituía una “unión de amistad” entre los estados sin la menor intención de crear un gobierno nacional autoritario.

Todas estas deficiencias de los Artículos de la Confederación provocaron un deterioro considerable de la economía de los Estados Unidos, por lo que en 1787 de manera alternativa al Congreso, la asamblea legislativa del estado de Virginia convocó a una reunión de los estados con el propósito aparente de debatir los problemas comerciales de la confederación.

Esta reunión tuvo lugar en Annapolis, donde se hizo un llamado a todos los estados para realizar una convención en Filadelfia en Mayo de 1787, con el objetivo de “considerar las exigencias de la Confederación”; objetivo que posteriormente probó ser todo lo contrario puesto que los federalistas tenían otros intereses.

La Convención de Filadelfia estaba fijada para el 14 de mayo de 1787, pero no comenzó hasta 11 días después debido a que muy pocos delegados habían llegado para esa fecha. El encuentro dio inicio el 25 de mayo de 1787 con 56 delegados de 74 escogidos por los estados para la Convención. Los delegados no conformaban una muestra representativa de la mayoría de la sociedad estadounidense del siglo XVIII. De acuerdo con algunas fuentes históricas (A. Bardes, C. Shelley II, W. Schmidt, 1991-1992, p-36) había 33 abogados, 3 médicos, 7 otrora directores ejecutivos de sus respectivos estados, 6 propietarios de grandes plantaciones y 8 importantes hombres de negocios. Casi el 50 por ciento eran graduados universitarios.

La mayoría de los delegados eran convencidos nacionalistas que abogaban por un gobierno central verdaderamente poderoso, a diferencia del gobierno bajo los Artículos de la Confederación. Otros delegados como Washington y Franklin preferían una autoridad nacional limitada basada en la separación de poderes, pero aparentemente aceptarían cualquier tipo de gobierno nacional siempre que el resto de los delegados lo aprobaran. Entre los nacionalistas se encontraban varios monárquicos como Hamilton, quienes querían un gobierno calcado al de Gran Bretaña. Otros nacionalistas mantenían una posición más democrática y pedían un gobierno nacional basado en el apoyo popular. Por último, había un grupo de delegados totalmente opuestos a una autoridad nacional de mano dura.

Los debates comenzaron el primer día y las delegaciones de los diferentes estados se dieron a la tarea de presentar sus respectivos planes gubernamentales. Al principio, no hubo ninguna referencia a si la convención debía ir más allá de su propósito original, ya que los delegados habían sido enviados con el único propósito de enmendar los Artículos de la Confederación y no para redactar una nueva constitución. El resultado final de la reunión demostró todo lo contrario.

Tres planes fundamentales fueron presentados en Filadelfia: el plan de Virginia, el plan de Nueva Jersey y el Acuerdo de Connecticut, más conocido como el Gran Acuerdo.

El plan de Virginia proponía un gobierno nacional totalmente distinto con una nueva constitución. Este plan favorecía a los estados más grandes incluido Virginia y abogaba por los siguientes aspectos:

- 1) El establecimiento de una asamblea legislativa bicameral en la que la cámara baja sería elegida por el pueblo y la cámara alta, más pequeña, estaría compuesta por miembros elegidos de la cámara baja. La cantidad de representantes sería proporcional a la población, de esta forma favoreciendo a los estados de mayor extensión territorial.
- 2) La creación de un ejecutivo nacional no especificado, elegido por la asamblea legislativa.
- 3) La creación de un poder judicial nombrado por la asamblea legislativa.

Por otra parte, el plan de Nueva Jersey proponía mantener la igualdad alcanzada bajo los Artículos de la Confederación, además de los puntos señalados a continuación:

- 1) Mantener el principio básico de la Confederación: un voto por estado sin importar su tamaño, ni la cantidad de habitantes.
- 2) El Congreso podría regular el comercio y cobrar impuestos directamente a las personas.
- 3) Todas las leyes emitidas por el Congreso representarían la ley suprema del territorio.
- 4) El Congreso elegiría varias personas para conformar la rama ejecutiva.
- 5) La rama ejecutiva elegiría un tribunal supremo.

El aspecto más significativo de este plan fue su referencia a la doctrina de la supremacía, la cual afirmaba la superioridad de la ley nacional sobre las leyes regionales y de los estados.

Por último, el Acuerdo de Connecticut surgió tras un impasse que se produjo en la Convención, debido a que la mayoría de los delegados respaldaban la idea de tener un gobierno nacional fuerte y se rehusaban a considerar el plan de Nueva Jersey.

Cuando se presentó el plan de Virginia por segunda ocasión, el cual beneficiaba a los estados más grandes, los delegados de los estados más pequeños, apoyados en el plan de Nueva Jersey, amenazaron con abandonar la Convención. Fue entonces que surgió el Acuerdo de Connecticut, en el cual Virginia y Nueva Jersey aceptaron la creación de una cámara del Congreso conformada básicamente por la población y otra cámara que representara a cada estado por igual, es decir:

- 1) Una asamblea legislativa bicameral en la que la Cámara de Representantes sería establecida de acuerdo con la cantidad de habitantes libres de cada estado, más tres quintas partes de los esclavos.
- 2) Una cámara alta, el Senado, que tendría dos miembros de cada estado elegidos por las asambleas legislativas de los estados.

De esta forma concluyó la controversia entre los estados más grandes y los más pequeños. No obstante, el problema de la esclavitud no fue resuelto con el acuerdo de las tres quintas partes, ya que la esclavitud era legal en todos los estados excepto en Massachusetts y estaba concentrada principalmente hacia el Sur de los Estados Unidos. Muchos delegados se oponían a la esclavitud y querían que fuera prohibida en todo el país. Sin embargo, este tema fue obviado durante la convención.

Otro problema por resolver era el tema de la separación de poderes. Los delegados estaban preocupados por la estructura del gobierno con el objetivo de prevenir la tiranía, ya fuera de las mayorías o de las minorías. James Madison (A. Bardes, C. Shelley II, W. Schmidt, 1991-1992, p-42) diseñó un esquema de gobierno para lograr que las diferentes ramas: ejecutiva, legislativa y judicial estuvieran separadas y que ninguna tuviera poder suficiente para dominar a las otras. Este sistema es conocido como sistema de chequeos y balances, en el que cada rama realiza un chequeo a las acciones de las otras. Cada una de las ramas era independiente, pero tenían que cooperar entre sí para poder gobernar.

Con esta visión y varios asuntos sin resolver, el 17 de septiembre de 1787 la nueva Constitución fue aprobada por 39 delegados de 74 que habían sido convocados a la Convención. De los 56 que realmente asistieron, solo 42 permanecieron hasta el final. Tres de ellos se negaron a firmarla y otros estuvieron de acuerdo solo con algunas partes de la misma, no obstante la firmaron de todas formas con vistas a comenzar el debate por la ratificación de la recién creada Constitución.

La tarea de organizar el gobierno de la Confederación aún no estaba completa; cada estado tenía que ratificar o aprobar la Constitución. En este punto los dos partidos políticos fundamentales de la época desplegaron una campaña mediática con dos aristas diferentes ante el proceso de aprobación formal de la nueva Carta Magna.

Cada uno de estos partidos políticos publicó una serie de 85 artículos periodísticos en los que manifestaban sus puntos de vista en cuanto a la forma de gobierno que debían tener los Estados Unidos de América.

Por una parte, los Antifederalistas no querían ratificar la Constitución basados específicamente en los planteamientos siguientes:

- La Constitución otorgaba demasiado poder al gobierno nacional a costa de los gobiernos de los estados.
- No existía una Carta de Derechos.
- El gobierno nacional tenía la facultad de mantener un ejército en tiempo de paz.
- El Congreso, debido a la “cláusula necesaria y adecuada”, cedía demasiado poder.
- La rama ejecutiva tenía demasiado poder.

De todas estas exigencias, la falta de una Carta de Derechos fue la más eficaz y constituyó el centro de la campaña antifederalista en contra de la ratificación de la Constitución, ya que el pueblo estadounidense acababa de librar una guerra para defender sus derechos y no querían un gobierno nacional intimidante que les robara las libertades alcanzadas hasta ese momento.

Por otra parte, los federalistas tenían respuestas para todos los planteamientos de los antifederalistas. Entre ellas:

- La separación de poderes en tres ramas independientes protegía los derechos de las personas. Cada rama representaba un aspecto diferente del pueblo, y debido a que las tres ramas son iguales, ningún grupo puede tomar control sobre otro.
- Una lista de derechos puede ser un elemento peligroso. Si el gobierno nacional tuviera que proteger derechos listados específicos, ¿qué le impediría violar otros derechos que no aparezcan en la lista? Ya que no se podía enumerar todos los derechos, los federalistas plantearon que era mejor no poner ninguno.

Durante este largo proceso de ratificación, los federalistas (representantes del 1% de la población estadounidense) lograron legitimar su discurso mediante los artículos periodísticos federalistas, por lo tanto, la ideología de este grupo minoritario prevaleció en dicho proceso. Por otra parte, los Antifederalistas (representantes del 99% de la población estadounidense) fracasaron en sus estrategias de legitimación ideológica en el discurso de los artículos periodísticos antifederalistas, en el interés de la no ratificación de la Constitución.

Tras haber analizado las circunstancias que acompañaron este proceso, surgieron algunas interrogantes: ¿por qué los antifederalistas, representantes de la mayoría del pueblo de los Estados Unidos, no tuvieron éxito en su campaña en contra de la ratificación de la Constitución de ese país en 1788? ¿Cuáles fueron las causas del

fracaso de las estrategias de legitimación de la ideología en el discurso de los artículos periodísticos antifederalistas?

Uno de los aspectos que debilitó la campaña de los antifederalistas por la no aprobación formal de la Constitución, fue la falta de información con respecto al documento final redactado en Filadelfia, debido a que no todos los representantes de este partido pudieron asistir a la Convención y las deliberaciones no estuvieron abiertas al público. Por el contrario, los federalistas sí participaron en la Convención y conocieron de todos los detalles del documento final.

Otro aspecto importante se relaciona con que los federalistas vivían en las zonas donde los sistemas de transporte eran mucho mejores y cada uno de sus delegados asistió sin dificultad a todos los encuentros previos a la Convención, mientras que los antifederalistas no tuvieron esas oportunidades.

Es de tener en cuenta que los federalistas contaban con el poder y el dinero suficiente, lo que les permitió tener acceso a los mejores medios de comunicación para difundir su ideología. No sucedía lo mismo con los antifederalistas para los que el acceso a los medios de amplia difusión era mucho más limitado por razones económicas y por el hecho de que muchos de esos medios, por lógica, debían pertenecer a representantes de la aristocracia o la burguesía.

METODOLOGÍA

Para realizar un análisis de discurso válido desde el punto de vista científico de los artículos periodísticos antifederalistas, se elaboró una metodología de análisis que permitiera extraer los diferentes aspectos del discurso como instrumento de legitimación de la ideología, basada en algunas de las teorías de análisis de discurso más conocidas.

El establecimiento de algunos parámetros para el análisis fue el segundo paso de la metodología concebida. Por último, en este trabajo, se seleccionó uno de los artículos periodísticos antifederalistas para demostrar qué elementos no fueron debidamente explotados por este grupo para legitimar más eficientemente su ideología con el propósito de evitar la ratificación de la Constitución.

Cada uno de los parámetros establecidos abarca aspectos esenciales de las ideologías como principios básicos de la legitimación en el discurso, ya que estas especifican las categorías ideológicas de los criterios de membresía, actividades, metas, posición social, recursos (o base de poder), así como las normas y valores para cada grupo.

El primer parámetro establecido para llevar a cabo nuestro análisis fueron las *descripciones autoidentitarias*. En este aspecto buscamos cómo los antifederalistas se definían a sí mismos con respecto los federalistas en cuanto a sus características (más o menos permanentes, inherentes o atribuidas) tales como género, raza, etnicidad, religión, lenguaje, origen.

El segundo parámetro que se tuvo en cuenta fueron las *descripciones de actividad*. Aquí analizamos cómo los antifederalistas describían las actividades propias de sus miembros, elemento típicamente presente en la actividad ideológica de los grupos.

El tercer parámetro son las *descripciones de propósitos*, para analizar cómo los antifederalistas demostraban los propósitos positivos de sus actividades y cómo querían ser vistos y valorados por los demás, ya que dichas descripciones son, por naturaleza, ideológicas y no necesariamente se corresponden con la realidad.

El cuarto parámetro lo constituyen las *descripciones de normas y valores*. En este punto buscamos cómo los antifederalistas describían lo que para ellos era bueno o malo, correcto o incorrecto y la manera en que los federalistas violaban dichas normas y valores, los cuales constituyen elementos importantes para la manifestación de las ideologías en los discursos de los grupos.

El quinto parámetro incluido fueron las *descripciones de posición y relación de poder*, ya que lógicamente los antifederalistas pondrían un énfasis especial en las relaciones grupales, el conflicto, la polarización, y la presentación negativa de los federalistas. Así podemos ver cuáles eran sus amigos y sus enemigos.

El sexto parámetro analizado fueron las *descripciones del nivel de acceso a los recursos*. Aquí podemos ver las posibilidades de acceso a recursos públicos de presentación y difusión de las ideas tenían los antifederalistas para poder legitimar su ideología.

El séptimo parámetro que se tuvo en cuenta fueron las *estructuras gráficas* (encabezados, caracteres en negritas, uso de mayúsculas). Debido a que el análisis se realizó en fuentes de discursos escritos, el uso de estos elementos con una intención específica ayuda a resaltar o llamar la atención sobre algún aspecto de la ideología del grupo.

El octavo parámetro lo conforma el *carácter axiológico de la valoración* (manifestación de la semántica valorativa). Aquí podemos ver qué posiciones axiológicas (positiva, ambigua, ambivalente y negativa) asume el sujeto valorador del discurso en los artículos periodísticos antifederalistas.

El noveno parámetro establecido fueron las *figuras retóricas* (eufemismos, lítotes, iteración, metáforas, ironía), recursos estilísticos que frecuentemente participan en el proceso de manifestación de la ideología en el discurso.

La metodología requirió de la elaboración de una matriz en la que se vació el resultado del análisis del artículo y está compuesta por los elementos siguientes:

Análisis – antifederalistas – constitución – discurso – federalistas – ideología – legitimación

Matriz de Análisis		
Artículo No.		
Estructuras de las ideologías y estructuras del significado		
Parámetros	Ejemplo	No. de aparición
-Descripciones autoidentitarias: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes somos <i>nosotros</i>? • ¿Quiénes (no) pertenecen a <i>nosotros</i>? • ¿De dónde venimos? 		
-Descripciones de actividad: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son <i>nuestras</i> tareas? • ¿Qué es lo que hacemos? • ¿Qué se espera de <i>nosotros</i>? 		
-Descripciones de propósitos: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son <i>nuestros</i> objetivos? • ¿Cómo queremos ser vistos y evaluados por los otros? 		
-Descripciones de normas y valores: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué normas y valores se respetan en tales actividades? • ¿De qué manera <i>ellos</i> violan <i>nuestras</i> normas y valores? 		
-Descripciones de posición y relación de poder: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Con qué <i>grupos</i> estamos relacionados: quiénes son <i>nuestros</i> amigos y quienes <i>nuestros</i> enemigos? 		
-Descripción del nivel de acceso a los recursos: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los recursos a los que típicamente tenemos o no acceso (privilegiado)? 		
- Estructuras gráficas (encabezados, caracteres en negritas, uso de mayúsculas).		
- Carácter axiológico de la valoración (manifestación de la semántica valorativa).		
- Figuras retóricas: eufemismos, litotes, iteración, metáforas, ironía.		

Ahora procederemos a realizar una prueba de factibilidad de los parámetros establecidos y representados en la matriz, con el objetivo de ilustrar cómo funciona en la práctica la metodología de análisis que proponemos.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

El artículo antifederalista que decidimos utilizar fue el No. 5 titulado: “Scotland and England - a case in point”². Este artículo fue escrito bajo el pseudónimo “An Observer” y constituye una respuesta al escritor federalista Publius [John Jay]. El mismo fue publicado en “The New-York Journal”, reimpresso en el “[Boston] American Herald”, el 3 de Diciembre de 1787, y trata sobre la negativa de los antifederalistas a aceptar un gobierno idéntico al de Inglaterra en su consolidación con Escocia.

Los dos primeros parámetros que debemos analizar de acuerdo con nuestra metodología son las *descripciones autoidentitarias y las descripciones de actividad*. Desafortunadamente, el proceso de vaciado de nuestra matriz de análisis no arrojó ningún resultado en cuanto a estos dos elementos.

El tercer parámetro a analizar en nuestra investigación lo constituyen las *descripciones de propósitos*. A continuación ponemos un ejemplo:

1. *“I am confident it must be, and that it is, the sincere wish of every true friend to the United States, that there should be a confederated national government, but that it should be one which would have a control over national and external matters only, and not interfere with the internal regulations and police of the different states in the union. Such a government, while it would give us respectability abroad, would not encroach upon, or subvert our liberties at home”.*

Aquí el autor del artículo pone de manifiesto cuáles eran los propósitos de su grupo en cuanto al tipo de gobierno que debían tener los Estados Unidos para no afectar los derechos y las libertades de sus ciudadanos. Además declara cuáles son las áreas de competencia del gobierno nacional para lograr el desarrollo interno de los diferentes estados de la confederación.

El cuarto parámetro a tener en cuenta son las *descripciones de normas y valores*. Este queda evidenciado de la siguiente manera:

1. *“From this representation of the situation of Scotland, surely no one can draw any conclusion that this country would derive happiness or security from a government which would, in reality, give the people but the mere name of being free.”*
2. *“I am confident it must be, and that it is, the sincere wish of every true friend to the United States, that there should be a confederated national government, but that it should be one which would have a control over national and external matters only, and not interfere with the internal regulations and police of the different states in the union. Such a government, while it would give us respectability abroad, would not encroach upon, or subvert our liberties at home.”*

² Este artículo puede ser consultado en el anexo adjunto a esta investigación.

En los dos fragmentos anteriores el autor hace referencia a un grupo de valores cuya preservación es fundamental para los antifederalistas, estos son: *happiness, security, being free* y *our liberties at home*. En el primer ejemplo se hace una valoración axiológicamente negativa de una forma de gobierno que puede atentar contra el resguardo de la felicidad, la seguridad y el estado de libertad de los ciudadanos estadounidenses, lo que representa una violación de algunos de los derechos inalienables plasmados en la Declaración de Independencia. En el segundo ejemplo, el autor realiza una valoración axiológicamente positiva de la forma de gobierno que su grupo considera protegerá las libertades de los ciudadanos en su país. También hace una mención a la respetabilidad internacional mediante el uso de la frase: *it would give us respectability abroad*, la cual evidencia cómo querían los antifederalistas que su gobierno fuera visto por los demás. Por consiguiente, todo lo que atente contra estos valores constituye para el autor del artículo la violación de un valor.

Los tres próximos parámetros que debemos incluir en nuestro análisis del artículo antifederalista escogido son las *descripciones de posición y relación de poder, las descripciones del nivel de acceso a los recursos y las estructuras gráficas*. Una vez más, el proceso de vaciado de nuestra matriz no brindó ningún resultado relacionado con estos tres aspectos.

El octavo parámetro que nos ocupa es el *carácter axiológico de la valoración*, el cual se pone de manifiesto en los ejemplos siguientes:

1. *“It must be obvious to everyone, the least acquainted with English history, that since the union of the two nations the great body of the people in Scotland are in a much worse situation now, than they would be, were they a separate nation. This will be fully illustrated by attending to the great emigrations which are made to America.”*
2. *“I am confident it must be, and that it is, the sincere wish of every true friend to the United States, that there should be a confederated national government, but that it should be one which would have a control over national and external matters only, and not interfere with the internal regulations and police of the different states in the union. Such a government, while it would give us respectability abroad, would not encroach upon, or subvert our liberties at home.”*

En el primer fragmento el autor del artículo realiza una valoración axiológicamente negativa de la situación social en Escocia, ocasionada por su unión al sistema de gobierno de Gran Bretaña, lo que es evidente debido a las migraciones masivas de los escoceses hacia los Estados Unidos. Este elemento ayuda a justificar la oposición de los antifederalistas al hecho de tener un gobierno idéntico al de la metrópoli.

En el segundo caso, el autor realiza una valoración axiológicamente positiva de aquella forma de gobierno que ayudaría a preservar las conquistas fundamentales del pueblo de los Estados Unidos, garantizaría el respeto a nivel internacional y no socavaría las libertades de los ciudadanos en su territorio.

El noveno y último parámetro a incluir en nuestro estudio son las *figuras retóricas*. Nuevamente, el proceso de vaciado de la matriz no arrojó resultados relacionados con este elemento.

Hasta aquí el análisis del artículo antifederalista escogido para realizar la demostración de factibilidad de la matriz de análisis propuesta en la presente investigación.

CONCLUSIONES

Como se pudo constatar, los parámetros establecidos aportan información sobre las estructuras de las ideologías y su manifestación en el discurso. De los nueve parámetros establecidos para llevar a cabo el análisis del artículo periodístico antifederalista No.5, solo tres arrojaron algún resultado en el proceso de vaciado de nuestra matriz.

Esto demuestra que hubo 6 parámetros de nuestra metodología que no fueron explotados por los antifederalistas. Por consiguiente, desde el punto de vista ideológico esto tuvo un impacto negativo en las estrategias de legitimación de la ideología de este grupo. Es altamente probable que un mayor empleo de estos parámetros hubiera hecho más alcanzables los objetivos de legitimación de la ideología de los representantes del noventa y nueve por ciento de la población de los Estados Unidos.

Este análisis nos sirve como herramienta para dar respuesta a las interrogantes planteadas anteriormente y nos sugiere gran optimismo en cuanto a qué habría sucedido si los antifederalistas, representantes del noventa y nueve por ciento de la población estadounidense, apoyados en un mayor uso de los parámetros establecidos en nuestra metodología, hubiesen tenido éxito en su campaña por la no ratificación de la Constitución en 1788.

Mediante este estudio histórico-discursivo se reafirma la importancia del análisis de discurso como disciplina en las investigaciones históricas de fuentes periodísticas, con el objetivo de realizar un estudio más detallado de cómo se manifiestan las ideologías de los grupos sociales en el resultado final de los documentos con los que contamos en la actualidad.

Anexo

SCOTLAND AND ENGLAND - A CASE IN POINT

The ongoing Federalist essays appeared from October of 1787 to May of 1788. Rebuttals (Antifederalist in nature) to Federalist writers seldom were published. This selection was an answer to Publius [John Jay] Federalist No. 5. This article by "AN OBSERVER," was printed in The New-York Journal and was reprinted in the [Boston] American Herald on December 3, 1787.

A writer, under the signature Publius or The Federalist, No. V, in the Daily Advertiser, and in the New York Packet, with a view of proving the advantages which, he says, will be derived by the states if the new constitution is adopted, has given extracts of a letter from Queen Anne to the Scotch parliament, on the subject of a union between Scotland and England.

I would beg leave to remark, that Publius has been very unfortunate in selecting these extracts as a case in point, to convince the people of America of the benefits they would derive from a union, under such a government as would be effected by the new system. It is a certainty, that when the union was the subject of debate in the Scottish legislature, some of their most sensible and disinterested nobles, as well as commoners! (who were not corrupted by English gold), violently opposed the union, and predicted that the people of Scotland would, in fact, derive no advantages from a consolidation of government with England; but, on the contrary, they would bear a great proportion of her debt, and furnish large bodies of men to assist in her wars with France, with whom, before the union, Scotland was at all times on terms of the most cordial amity. It was also predicted that the representation in the parliament of Great Britain, particularly in the house of commons, was too small; forty-five members being very far from the proportion of Scotland, when its extent and numbers were duly considered; and that even they, being so few, might (or at least a majority of them might) at all times be immediately under the influence of the English ministry; and, of course, very little of their attention would be given to the true interest of their constituents, especially if they came in competition with the prospects of views of the ministry. How far these predictions have been verified I believe it will not require much trouble to prove. It must be obvious to everyone, the least acquainted with English history, that since the union of the two nations the great body of the people in Scotland are in a much worse situation now, than they would be, were they a separate nation. This will be fully illustrated by attending to the great emigrations which are made to America. For if the people could have but a common support at home, it is unreasonable to suppose that such large numbers would quit their country, break from the tender ties of kindred and friendship and trust themselves on a dangerous voyage across a vast ocean, to a country of which they can know but very little except by common report. I will only further remark, that it is not about two or three years since a member of the British parliament (I believe Mr. Dempster) gave a most pathetic description of the sufferings of the commonalty of Scotland, particularly on the sea coast, and endeavored to call the

attention of parliament to their distresses, and afford them some relief by encouraging their fisheries. It deserves also to be remembered, that the people of Scotland, in the late war between France and Great Britain, petitioned to have arms and ammunition supplied them by their general government, for their defense, alleging that they were incapable of defending themselves and their property from an invasion unless they were assisted by government. It is a truth that their petitions were disregarded, and reasons were assigned, that it would be dangerous to entrust them with the means of defense, as they would then have it in their power to break the union. From this representation of the situation of Scotland, surely no one can draw any conclusion that this country would derive happiness or security from a government which would, in reality, give the people but the mere name of being free. For if the representation, stipulated by the constitution, framed by the late convention, be attentively and dispassionately considered, it must be obvious to every disinterested observer (besides many other weighty objections which will present themselves to view), that the number is not, by any means, adequate to the present inhabitants of this extensive continent, much less to those it will contain at a future period.

I observe that the writer above mentioned, takes great pains to show the disadvantages which would result from three or four distinct confederacies of these states. I must confess that I have not seen, in any of the pieces published against the proposed constitution, anything which gives the most distant idea that their writers are in favor of such governments; but it is clear these objections arise from a consolidation not affording security for the liberties of their country, and from hence it must evidently appear, that the design of Publius, in artfully holding up to public view [the bugbear of] such confederacies, can be with no other intention than willfully to deceive his fellow citizens. I am confident it must be, and that it is, the sincere wish of every true friend to the United States, that there should be a confederated national government, but that it should be one which would have a control over national and external matters only, and not interfere with the internal regulations and police of the different states in the union. Such a government, while it would give us respectability abroad, would not encroach upon, or subvert our liberties at home.

AN OBSERVER

Bibliografía

- A. Bardes, C. Shelley II, W. Schmidt (1991-1992) *American politics and government today*: West Publishing Company.
- A. Llerena, J. Rafael y E. Ventura (1983) "*El orden político: principios de derecho político*".
- Akman, V. (2006) *Situation Semantics*. Bilkent University, Ankara, Turkey. En: *Encyclopaedia of Language and Linguistics*. Elsevier Ltd. All rights reserved.
- Allan, K. (2006) *General Semantics*. Monash University, Victoria, Australia. En: *Encyclopaedia of Language and Linguistics*. Elsevier Ltd. All rights reserved.
- Bell, D; Fukuyama, F. y Revel, J. F. (1993) "*¿Ideologías sin futuro?, ¿futuro sin ideologías?*" Madrid: Editorial Complutense.
- Benford R D & Snow D A (2000). '*Framing processes and social movements: an overview and assessment.*' *Annual Review of Sociology* 26, 611 - 639.
- Benford R D (1997). '*An insider's critique of the social movement framing perspective.*' *Sociological Inquiry* 67(4), 409 - 430.
- Bernal, Y. (2011) *Critical Discourse Analysis on Mass Media Communication*. Trabajo de Diploma. Facultad de Lenguas Extranjeras. Universidad de la Habana. inédito.
- Benveniste, E. (1974). "*Estructura*" en *lingüística*. En: Cuadernos H. Lingüística N° 1, Universidad de la Habana.
- Bloomfield, L. (1979) *Language*. G. Allen & Unwind.
- Bobbio, N. (1988) *Las ideologías y el poder en crisis: pluralismo, democracia, socialismo, comunismo, tercera vía y tercera fuerza*. Barcelona: Ariel.
- Borea, Odria, A. (S/F) "*La Legitimidad del Poder*" en: <http://www.monografias.com> (Consultado en 2011)
- Boyer, Clark, Hawley, et all (1999) *The Enduring Vision- A History of the American People*.
- Brown, G. and Yule, G. (1983) *Discourse Analysis*: Cambridge University Press. Cambridge.
- Charaudeau, P. (1998) *Las grandes problemáticas del análisis de discurso*. Conferencia ofrecida en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Febrero de 1996. Transcripción y adaptación de María de Lourdes Berruecos V. En: *Estudios de Lingüística Aplicada*, núm 27.
- Charaudeau, P. (2002) "*A communicative conception of discourse*", *Discourse studies*, vol. 4, number 3, SAGE Publications, London.

- Chierchia, G (2006) *Formal Semantics*. Universita degli Studi di Milano-Bicocca. Milan. Italy. En: *Encyclopaedia of Language and Linguistics*. Elsevier Ltd. All rights reserved.
- Curbeira, Cancela, A. (2003) *Lecturas de Semántica I*. La Habana: Editorial. Félix Varela.
- Curbeira, Cancela, A (2012) *Sobre el discurso periodístico*. Curso de Discurso e Ideología. Doctorado Curricular. Inédito.
- Eagleton, T. (1997) *Ideología: una introducción*. Barcelona: Piados.
- Evans, V. (2006) *Evolution of Semantics*. University of Sussex, Brighton, UK. En: *Encyclopaedia of Language and Linguistics*. Elsevier Ltd. All rights reserved. Linguistics.
- Fabelo Corso, J. R. (2011) *“Los valores y sus desafíos actuales”*: Editorial José Martí.
- Faye, J. P. (1998) *El siglo de las ideologías*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Fillmore, C J. (2006) *Frame Semantics*. University of California at Berkeley, Berkeley, CA, USA. En: *Encyclopaedia of Language and Linguistics*. Elsevier Ltd. All rights reserved.
- Kabunda B, M. (1997) *Las ideologías unitarias y desarrollistas en África: del pensamiento único unipartidista al pensamiento único neoliberal*. Barcelona: Acidalia.
- Laraña, E; Gusfield, J. (editores). (1994) *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- L, McNaim (2000) *“The Most Powerful Engine of the Human Mind: The press and its Readers”*. University of Toronto.
- Malagón, T. (1995) *Corrientes del pensamiento actual*. Madrid: Movimiento Cultural Cristiano.
- Mannheim, K. (1997) *Ideología y utopía: introducción a la sociología del conocimiento*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- McCawley, J. D. and R A Harris. (2006) *Generative Semantics*. En: *Encyclopaedia of Language and Linguistics*. Elsevier Ltd. All rights reserved.
- Mey J L (2001). *Pragmatics* (2nd edn.). Oxford: Blackwell.
- Oliver P & Johnston H (2000). *‘What a good idea! Ideology and frames in social movement research.’* *Mobilization* 5 (1).
- Platón (hacia 3855 a.c) *“Cratilo. Sobre la precisión de los nombres.”*
- Rivera, J.P. (2010) *“El discurso periodístico”*. En: <http://www.taringa.net> (Consultado en 2012)

- Sardiñas Vargas, M. (2008) *Introducción a la Sociolingüística*. Facultad de Lenguas Extranjeras, Universidad de La Habana.
- Saussure, F. de. (1973) *Curso de lingüística general*. Ed. Ciencias Sociales.
- Van Dijk, T. A. (1978) *La Ciencia del Texto*. México, D.F: Editorial Paidós Mexicana, S.A.
- Van Dijk, T.A. (1984). *Prejudice in Discourse: An Analysis of Ethnic Prejudice in Cognition and Conversation*. Amsterdam: Benjamins.
- Van Dijk, T.A. (1987). *Communicating Racism: Ethnic Prejudice in Thought and Talk*. Newbury Park, CA: Sage Publications.
- Van Dijk, T. A. (1995) *De la Gramática del Texto al Análisis Crítico del Discurso*. Buenos Aires: Beliar.
- Van Dijk, T. A. (1996) *Discourse, Power and Access*, in Carmen Rosa and Malcolm Coulthard (eds). *Texts and Practices: Readings in Critical Discourse Analysis*. London: Routledge.
- Van Dijk, T. A. (1996) *Una Introducción Interdisciplinaria a la Lingüística del Texto y a los Estudios del Discurso*. México, D.F.: Siglo XXI Ediciones S.A.
- Van Dijk, T. A. (1996) *Discourse, Power and Access*. Carmen Rosa and Malcolm Coulthard (eds). *Texts and Practices: Readings in Critical Discourse Analysis*. London: Routledge.
- Van Dijk T. A. (1997) *The Study of Discourse, in: Discourse as Structure and Process*. London: Sage.
- Van Dijk T. A. (1998) *Ideology: A Multidisciplinary Approach*. London: Sage Publications.
- Van Dijk T. A. (2000) "El discurso como interacción en la sociedad." En: *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2003) *Ideology and discourse. A Multidisciplinary Introduction*. Barcelona: Internet Course for the Oberta de Catalunya (UOC).
- Van Dijk, T. A. (2004). *Discourse, knowledge and ideology*. In Martin Pütz, JoAnne Neff & Teun A. van Dijk (Eds.), *Communicating Ideologies. Multidisciplinary Perspectives on Language, Discourse and Social Practice*. (pp. 5-38). Frankfurt/Main: Peter Lang.
- Van Dijk, T. A. (2005) *Discourse and Manipulation*. Second draft. CDA Congress Athens. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

Análisis - antifederalistas - constitución - discurso - federalistas - ideología - legitimación

- Vygotski, L. S. (1966) *Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. Edición Revolucionaria, La Habana.
- W, Koyama. (2006) *Pragmatics and Semantics*. Rikkyo University, Tokyo, Japan En: *Encyclopaedia of Language and Linguistics*. Elsevier Ltd. All rights reserved
- Weber, Max (1904-1905) *“Los tipos sociológicos de legitimidad y los modos de democracia.”*

CURRICULUM VITAE

Nombre: Edel Villalonga Santovenia

Títulos y experiencia laboral:

- 2009: Licenciado en Lengua Inglesa con segunda Lengua Francés. Facultad de Lenguas Extranjeras. Universidad de La Habana.
- 2009: Estudios de postgrado para Maestría en Lengua Inglesa: ESPECIALIDAD: Análisis del Discurso.
- 2009-2012: ESTI (Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes). Traductor e Intérprete Bilateral A.
- 2012: Miembro del GESyD (Grupo de Estudios Semánticos y del Discurso) Facultad de Lenguas Extranjeras. Universidad de La Habana.
- 2012-2013: DATYS (Desarrollo de aplicaciones, tecnologías y sistemas) Traductor e Intérprete Bilateral A.
- 2013-2014: Guía de Turismo A. Agencia de Viajes Havanatur.